



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA.....Semana del 14 de julio de 2008



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	2
JUSTICIA E INTERIOR	4
DERECHO DE COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	5
DERECHO SOCIAL.....	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES.....	5
LICITACIONES	6
JURISPRUDENCIA	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



PUESTA EN MARCHA EL «PROCESO DE BARCELONA: UNIÓN POR EL MEDITERRÁNEO»

El pasado domingo 13 de julio se puso en marcha el llamado «Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo» en una Cumbre organizada por la Presidencia francesa de la UE que ha reunido a los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y del Mediterráneo, así como a los máximos representantes de las instituciones europeas. Esta ambiciosa iniciativa tiene por objetivo dar una nueva profundidad y dirección a las relaciones euromediterráneas, manteniendo y reiterando al mismo tiempo las ambiciones originales de la Declaración de Barcelona relativas a la creación de un espacio de paz, seguridad y prosperidad. Se espera que la Cumbre vaya adoptando posiciones en lo que se refiere a la participación compartida y la gobernanza conjunta, así como a proyectos que aporten mejoras tangibles a la vida y los medios de subsistencia de los ciudadanos. Igualmente, se espera que el hecho de basarse en los fundamentos y estructuras del Proceso de Barcelona inspire un cambio cualitativo en las relaciones entre Europa y sus socios mediterráneos. Esta relación política más intensa prevé cumbres bienales de Jefes de Gobierno y el establecimiento de una Copresidencia para gestionar dichas cumbres, así como reuniones anuales de los ministros de Asuntos Exteriores, reuniones ministeriales sectoriales y reuniones de altos funcionarios.



Jefes de Estado y de Gobierno de las dos orillas del Mediterráneo

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONSULTA PÚBLICA PARA CLASIFICAR LAS QUEJAS DE LOS CONSUMIDORES EUROPEOS

La Dirección General de Salud y Consumo de la Comisión europea ha lanzado una consulta pública sobre la posible elaboración de una metodología armonizada para clasificar y notificar las reclamaciones de los consumidores en la Unión Europea. Esta consulta pública está dirigida a todas las partes interesadas que deseen participar, y especialmente a aquellas que tengan que ver con la defensa de los consumidores, tanto a nivel público como privado. La consulta permanecerá abierta hasta el 03.10.2008. Pueden encontrar más información y participar en la misma a través del siguiente enlace:

<http://ec.europa.eu/yourvoice/ipm/forms/dispatch?form=Consultation&lang=en>

LIBRO VERDE SOBRE LAS RELACIONES FUTURAS UE- PAÍSES Y TERRITORIOS DE ULTRAMAR

La Dirección General de Desarrollo de la Comisión europea ha lanzado una consulta abierta al público sobre el Libro Verde que examina las futuras relaciones entre la Unión Europea y los países y territorios de ultramar. Esta consulta está dirigida a ciudadanos, partes interesadas y especialmente a organismos y nacionales de estos territorios ultra-periféricos. La consulta pública permanecerá abierta hasta el 17.10.2008. Pueden encontrar más información y participar en la misma a través del siguiente enlace:

<http://ec.europa.eu/development/how/consultation/index.cfm?action=viewcons&id=3841&lng=fr>

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta sobre el sector Seguros	Hasta el 17.07.08
Consulta sobre comités reguladores de mercados financieros	Hasta el 18.07.08
Consulta sobre evaluación de impacto en propuestas políticas	Hasta el 25.07.08
Consulta sobre la Directiva de etiquetado de vehículos	Hasta el 28.07.08
Consulta sobre documentos públicos	Hasta el 31.07.08
Consulta sobre tarifas de telefonía móvil	Hasta el 03.09.08
Consulta Libro Verde Eficacia de la ejecución de las resoluciones judiciales de deudas	Hasta el 30.09.08
Consulta Libro Verde políticas de Educación	Hasta el 31.12.08

POLÍTICA E INSTITUCIONES

SARKOZY ANTE EL PARLAMENTO EUROPEO: "EUROPA TIENE EL DEBER DE ACTUAR DE INMEDIATO"

El presidente de turno del Consejo de la UE, Nicolas Sarkozy, subrayó la pasada semana ante el pleno del Parlamento Europeo que una UE ampliada no será posible sin el Tratado de Lisboa y las reformas institucionales pertinentes. Sarkozy rechazó una Europa a dos velocidades e insistió en que la Unión trabaja para todos y no puede paralizarse. La mayoría de los grupos políticos apoyaron las prioridades de la presidencia francesa, no obstante, algunos criticaron la falta de una perspectiva social. El presidente francés señaló que la UE no puede paralizarse ante sus problemas institucionales: "Los ciudadanos están impacientes porque les parecemos inmóviles", y añadió que "Europa tiene el deber de actuar de inmediato". Asimismo, recalcó que las instituciones europeas deben demostrar a los ciudadanos que "la Unión trabaja para todos".

SEMANA DE COMISIONES EN EL PARLAMENTO EUROPEO

La agenda de la última semana de reuniones de las comisiones parlamentarias antes del verano incluye asuntos como el terrorismo internacional, la contaminación del aire, la problemática relacionada con la prostitución o la eficacia de los fondos estructurales comunitarios. Además, gran parte de las comisiones del Parlamento Europeo recibirán a los ministros franceses encargados del área correspondiente, quienes explicarán los planes de trabajo de la presidencia francesa en cada una de las áreas. La comisión de Libertades Civiles someterá a votación un informe sobre la posibilidad de considerar delito la apología del terrorismo y otro sobre la protección de los datos personales en el marco de la cooperación judicial.

LOS PAÍSES CANDIDATOS DEBEN RESOLVER SUS PROBLEMAS INTERNOS SI QUIEREN INGRESAR EN LA UE

El PE confirmó la pasada semana su "firme compromiso" con los países candidatos a la adhesión. No obstante, en un informe sobre la estrategia de ampliación de la Comisión en 2007, deja claro que estos países tienen que resolver sus problemas internos antes de ingresar en la UE. Además, el texto subraya que una nueva ampliación sin la preparación adecuada podría influir negativamente en la cohesión interna de la UE y propone una "Commonwealth europea" con los vecinos del Sur y orientales. Los diputados ponen énfasis en su "firme compromiso" con todos los países candidatos a la adhesión y dejan claro que "deben cumplir íntegra y rigurosamente todos los criterios de Copenhague". Asimismo, recuerdan que para los países de la antigua Yugoslavia la plena cooperación con el Tribunal penal internacional para la antigua Yugoslavia también es un requisito.

EL PE EXIGE A ITALIA QUE CESE LA RECOLECCIÓN DE HUELLAS DACTILARES DE ROMANÍES

El Parlamento Europeo ha exigido al Gobierno italiano que deje de recopilar las huellas dactilares de la población romaní, menores incluidos. Los eurodiputados insisten en que esta medida constituye un acto de discriminación racial y étnica y amenaza los derechos fundamentales de las poblaciones nómadas. Por eso, solicitan a la Comisión que verifique la compatibilidad de estas acciones con el Derecho comunitario y reclaman una revisión de las políticas europeas de integración. La resolución, aprobada por el pleno con 336 votos a favor, 220 en contra y 77 abstenciones, insta a las autoridades italianas a que se abstengan de recopilar las huellas dactilares de la población romaní, menores incluidos, "ya que esto constituiría claramente un acto de discriminación directa basado en la raza y el origen étnico prohibido por el artículo 14 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales". Se trata, además, de un "acto de discriminación entre ciudadanos de la UE de origen romaní o nómadas y otros ciudadanos, a los que no se somete a tales procedimientos".

EL DPE CRITICA AL PARLAMENTO EUROPEO POR FALTA DE TRANSPARENCIA

El Defensor del Pueblo Europeo ha criticado al Parlamento Europeo por fallar en el cumplimiento de la normativa sobre transparencia, concretamente en lo concerniente a las dietas asignadas a los eurodiputados. El origen de esta crítica fue un periodista maltés que vió cómo el propio PE le denegaba el acceso a la información solicitada sobre las dietas percibidas por los eurodiputados, alegando política de protección de datos. Por otra parte, y pese a aplicar de manera restrictiva los principios de la iniciativa por la Transparencia y contravenir una reciente sentencia del Tribunal de Primera instancia, el DPE aplaude la iniciativa del PE de publicar en su página web información general sobre las cantidades asignadas a los eurodiputados.

LA COMISIÓN RECLAMA A LOS ESTADOS MIEMBROS EL REEMBOLSO DE LA PAC

Una decisión adoptada la pasada semana por la Comisión Europea exige el reembolso de un importe total de 410,3 millones de euros de fondos agrarios de la UE indebidamente utilizados por los Estados miembros. Esos fondos volverán a engrosar el presupuesto comunitario como consecuencia de la deficiencia de los procedimientos de control o del incumplimiento de las normas comunitarias sobre gastos agrarios. Los Estados miembros son responsables del pago y del control de los gastos correspondientes a la política agrícola común (PAC), siendo tarea de la Comisión comprobar que los Estados miembros han hecho un uso correcto de dichos fondos. España se encuentra entre los Estados a los que la Comisión reclama cantidades.

ESLOVAQUIA ADOPTARÁ EL EURO A PARTIR DE 2009

La eurozona se extiende una vez más ya que Eslovaquia se va a convertir en el décimo sexto país que cambiará su moneda nacional por la europea, a partir del próximo año 2009. La decisión final sobre este asunto fue tomada la pasada semana en la cumbre europea de ministros de finanzas y economía de los 27 Estados miembros. Así, Eslovaquia pasa a formar parte de la zona euro junto con: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal, Eslovenia y España, contando ya con 320 millones de personas que usan diariamente esta moneda.

CUARTA RONDA DE NEGOCIACIONES PARA UN ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON AMÉRICA CENTRAL

La Comisión Europea, en nombre de la Unión Europea, y los representantes de América Central se reunirán en Bruselas del 14 al 18 de julio de 2008 en una cuarta ronda de negociaciones con vistas a la celebración de un Acuerdo de Asociación entre ambas regiones. El objetivo es llegar en 2009 a un Acuerdo exhaustivo que refuerce el diálogo político, intensifique la cooperación en una amplia gama de sectores y establezca una zona de libre comercio entre la UE y América Central. Viajarán a Bruselas alrededor de 300 delegados y actores de la sociedad civil centroamericana. Las tres rondas anteriores se celebraron en San José (10/ 2007), Bruselas (02/2008) y San Salvador (04/2008), y otras dos están previstas este año.

JUSTICIA E INTERIOR

RETRASO DE LAS LÍNEAS DIRECTAS 116 PARA DAR PARTE DE LA DESAPARICIÓN DE NIÑOS

Los padres y los niños necesitan poder llamar rápida y gratuitamente cuando viajen en la UE. Sólo en Reino Unido y Bélgica se notificaron en 2007 más de 7.500 desapariciones de niños (www.missingchildreneurope.eu). En 2007, la Comisión europea tomó medidas reservando, a escala nacional, números de seis dígitos que empiecen por 116 para las líneas directas destinadas a dar parte de la desaparición de niños (116000) y para las líneas de ayuda (116111) a través de los cuales los niños pueden pedir auxilio. Sin embargo, una encuesta reciente efectuada en la UE, indica que solo una minoría de los Estados miembros ha asignado estos números a los proveedores de servicios: siete para el 116000 y diez para el 116111. La Comisión ha instado a los Estados miembros a agilizar la implantación de estos números. De conformidad con el Derecho comunitario, los Estados miembros no tienen que asignar los números, sino únicamente reservarlos e informar al público y a los proveedores de su disponibilidad. La encuesta demuestra que los Estados miembros no se han esforzado demasiado por dar a conocer la existencia de estos números, hecho que ha retrasado su implantación.

EVALUACIÓN POSITIVA DE LAS NORMAS EUROPEAS CONTRA ATAQUES A SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El Vicepresidente y Comisario de Justicia, Jacques Barrot, aplaude el buen nivel de desarrollo alcanzado por parte de los Estados miembros respecto a la Decisión Marco 222/2005, aunque se muestra preocupado por la falta de informes de varios de estos Estados, entre los que se encuentra España. El objetivo de esta Decisión Marco es mejorar la cooperación entre autoridades judiciales y de otro tipo a través de la aproximación de normas de Derecho Penal en los Estados Miembros, especialmente las referidas a los sistemas de información, las interferencias en los mismos y en el intercambio de datos que se producen durante su interacción. Los Estados miembros tenían la obligación de informar a cerca del estado de implementación de la decisión antes del 15 de marzo de 2007.

DERECHO DE COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

CUADRO DE INDICADORES DEL MERCADO INTERIOR: NUEVO OBJETIVO ANTES DE LO PREVISTO

Los Estados miembros nunca habían obtenido mejores resultados en lo relativo a la incorporación a sus ordenamientos jurídicos nacionales de las normas aprobadas de mercado interior, según el último cuadro de indicadores del mercado interior de la Comisión Europea. Por término medio, no forma parte actualmente del Derecho nacional tan solo el 1,0 % de las directivas del mercado interior cuyo plazo de transposición ha expirado, frente al 1,2 % en diciembre de 2007. Esto significa que los Estados miembros ya han alcanzado el nuevo objetivo del 1,0 % acordado por los Jefes de Estado que se debía cumplir para 2009 a más tardar. Los porcentajes de dieciocho Estados miembros son iguales o inferiores al nuevo objetivo, mientras que Bulgaria es el primer Estado miembro que logra un déficit del 0 %. Diez Estados miembros han conseguido sus mejores resultados hasta la fecha. La tendencia global es también positiva en lo que se refiere a la aplicación correcta de las normas del mercado interior: quince Estados miembros han conseguido reducir el número de procedimientos de infracción contra ellos. Sin embargo, el número global de estos procedimientos sigue siendo relativamente alto y lleva demasiado tiempo resolverlos. El texto completo del último cuadro de indicadores del mercado interior se puede consultar en: http://ec.europa.eu/internal_market/score/index_en.htm

DERECHO SOCIAL

INFORME ANUAL 2007 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDA HUMANITARIA (ECHO)

En 2007, a través de su presupuesto de ayuda humanitaria, la UE proporcionó ayuda humanitaria a un número total estimado de 127 millones de beneficiarios en terceros países. Además, 19,5 millones de personas se beneficiaron de las acciones de preparación ante las catástrofes y mejoraron la capacidad de respuesta ante los riesgos potenciales. Con estas cifras, la Unión Europea continúa siendo el mayor donante de ayuda humanitaria del mundo. La Comisión europea señala que estas cifras son las habituales para un año en el que no se ha producido ninguna nueva crisis humanitaria grave. Sin embargo, las catástrofes naturales causaron daños muy graves y es probable que su magnitud, resistencia y frecuencia continúen aumentando en el futuro, acentuadas por el cambio climático. Paralelamente, el número de conflictos no ha cambiado, pero los conflictos tienden a prolongarse en el tiempo y son cada vez más destructivos, afectando más a menudo a las poblaciones vulnerables.

MULTILINGÜISMO: CÓMO LAS LENGUAS FACILITAN LOS NEGOCIOS

El Comisario Orban ha recibido la pasada semana el Informe del Foro Empresarial sobre Multilingüismo, creado en 2007 para examinar cómo los conocimientos lingüísticos pueden influir en el comercio y el empleo en la Unión Europea. En él se esboza claramente lo que es necesario realizar para ayudar a las empresas a acceder a nuevos mercados y a nuevas oportunidades de negocio en el mundo globalizado. Dicho documento se basa en informes de investigación, estudios de caso, entrevistas y experiencias personales de los integrantes del Foro, presidido por el vizconde Etienne Davignon, Ministro de Estado de Bélgica y ex Vicepresidente de la Comisión Europea.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

TARJETA SANITARIA EUROPEA: ESENCIAL EN VACACIONES

Cuatro años después de su lanzamiento, 173 millones de europeos poseen una Tarjeta Sanitaria Europea. Ciudadanos de 31 países la usan para recibir atenciones sanitarias o tratamientos de cualquier tipo durante su estancia en otro país asociado a la misma. Los estados participantes son los 27 miembros de la UE más los del Espacio Económico Europeo: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. Esta tarjeta simplifica los procesos y papeleos e igualmente elimina barreras cuando sus usuarios sufren algún percance fuera de su país de origen.

LA COMISIÓN DE PETICIONES DEL PE TRATARÁ DOS DENUNCIAS SOBRE CONTAMINACIÓN EN HUELVA

La comisión de Peticiones del Parlamento Europeo tratará esta semana en Bruselas una denuncia presentada por la organización no gubernamental *Greenpeace* España sobre la contaminación del estuario de Huelva con residuos de petróleo y metales y con fertilizantes sólidos procedentes de las fábricas de Fertiberia y FMC-Foret. Los denunciantes consideran que se incumplen varias normas comunitarias como la Directiva PCIC, la Directiva sobre hábitats y la Directiva marco sobre el agua. Asimismo, los eurodiputados de esta misma Comisión también estudiarán otra denuncia, presentada en nombre del Proyecto Inter/Sur para la Ecociudadanía, sobre la contaminación del Río Tinto, también en Huelva, y la presunta ineficacia de las autoridades ambientales andaluzas para gestionar el accidente de Acerinox de 1998.

LICITACIONES Y OFERTAS

NORMATIVA LEGAL DE LAS RELACIONES LABORALES EN LA UE-27

La Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea ha publicado una licitación relativa a la realización de un “Estudio comparativo sobre la normativa legal de las relaciones laborales en la Unión Europea de los 27, con vistas a identificar buenas prácticas en la determinación y el empleo de relaciones laborales para garantizar el cumplimiento de las leyes nacionales y comunitarias” (Ref. 2008/S 134-178137). El objetivo del estudio es comparar la normativa legal de las relaciones laborales en la UE-27, para identificar buenas prácticas en la determinación y el empleo de relaciones laborales que garanticen el cumplimiento de las leyes nacionales y comunitarias. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 01.09.2008.

INCLUSIÓN SOCIAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA POBLACIÓN ROMANÍ

La Comisión Europea ha publicado una licitación cuyo propósito es desarrollar “Actividades con vistas a mejorar el impacto de políticas, programas y proyectos en materia de inclusión social y no discriminación de la población romaní en la Unión Europea” (Ref. 2008/S 134-178110). Dichas actividades se agrupan en tres bloques: identificación de modelos satisfactorios de políticas de inclusión de los romaníes (especialmente en lo referente a la organización institucional, la participación de los interesados y los mecanismos de asistencia financiera), identificación de programas y proyectos financieros satisfactorios para esta población, y elaboración de recomendaciones para los diferentes agentes (a nivel local, regional, nacional, comunitario, internacional) con la finalidad de preparar futuras políticas. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 04.09.2008.

MERCADO DE SEGUROS MINORISTAS

La Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea ha publicado una licitación relativa a la realización de un “Estudio sobre los costes y beneficios de las diferentes opciones políticas en relación con los créditos hipotecarios” (Ref. 2008/S 134-178109). El estudio, que ha de partir del trabajo realizado por la Comisión Europea en la preparación del Libro blanco sobre la integración de los mercados hipotecarios de la UE, deberá realizar un análisis objetivo de los costes y beneficios de las diferentes opciones políticas en relación a cuestiones como la información previa al contrato, el tipo de interés efectivo global anual (TAEG), el préstamo responsable y el reembolso temprano. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 15.09.2008.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Licitación. Sensibilización jueces y juristas en materia de igualdad (Ref. 2008/S 100-133740)	Hasta el 24.07.08
Licitación. Seguridad en la economía y comercio en la UE (Ref. 2008/S 115-152917)	Hasta el 24.07.08
Licitación. Transporte y tarifas de ajuste del gas en Europa (Ref. 2008/S 110-146928)	Hasta el 29.07.08
Licitación. Competencia en el mercado postal (Ref. 2008/S 116-153993)	Hasta el 29.07.08
Licitación. Reglamento sobre subastas de derechos de emisión (Ref. 2008/S 117-155064)	Hasta el 29.07.08
Licitación. Red de expertos en antidiscriminación (Ref. 2008/S 91-122801)	Hasta el 30.07.08
Licitación. Sanciones y plazos en género y discriminación (Ref. 2008/S 105-140304)	Hasta el 30.07.08
Licitación. Traducción de documentos legales y judiciales (Ref. 2008/S 120-158999)	Hasta el 04.08.08
Licitación. Aplicación de obligaciones de la Directiva Armonización (Ref. 2008/S 121-160497)	Hasta el 12.08.08
Licitación. Prevención del racismo en el deporte (Ref. 2008/S 121-160496)	Hasta el 13.08.08
Licitación. Servicio de asistencia social y jurídica (Ref. 2008/S 129-170671)	Hasta el 18.08.08
Licitación. Lucha contra discriminación y promoción diversidad (Ref. 2008/S 91-122805)	Hasta el 22.08.08
Licitación. Prácticas comerciales desleales en la UE (Ref. 2008/S 116-153995)	Hasta el 22.08.08
Licitación. Mercado interno para las TIC (Ref. 2008/S 115-152928)	Hasta el 22.08.08
Licitación. Acceso a servicios en el mercado interior (Ref. 2008/S 124-165115)	Hasta el 22.08.08
Licitación. Sistema reparto de carga sobre asilo (Ref. 2008/S 91-122790)	Hasta el 25.08.08
Licitación. Régimen europeo de asilo común (Ref. 2008/S 91-122789)	Hasta el 25.08.08
Licitación. Estrategias para apoyar a los trabajadores excedentes (Ref. 2008/S 110-146920)	Hasta el 28.08.08
Licitación. Delincuencia y victimización (Ref. 2008/S 125-165931)	Hasta el 02.09.08
Licitación. Delincuencia organizada y corrupción (Ref. 2008/S 129-170656)	Hasta el 02.09.08
Licitación. Estudio sobre las víctimas de delitos (Ref. 2007/S 212-256901)	Hasta el 23.10.08
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS**PRIMER PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE URGENCIA DEL TJCE – RESITUCIÓN DE UN MENOR**

El TJCE ha dictado sentencia aplicando por primera vez el nuevo procedimiento prejudicial de urgencia en el asunto C-195/08 PPU, Rinau. El Tribunal Supremo de Lituania, ante el que se ha ejercitado una acción de no reconocimiento en Lituania de una sentencia dictada por un tribunal alemán que confía la custodia de una menor a su padre, residente en Alemania, y obliga a la madre, residente en Lituania, a su restitución. Inga Rinau, de nacionalidad lituana, contrajo matrimonio en 2003 con Michael Rinau, de nacionalidad alemana. El matrimonio residía en Alemania. Tras su separación, dos meses después del nacimiento de su hija Luisa en 2005, la niña quedó al cuidado de la Sra. Rinau. Se inició entonces un procedimiento de divorcio. En julio de 2006, tras obtener el consentimiento de su esposo para pasar con su hija dos semanas de vacaciones en el extranjero, la Sra. Rinau se la llevó a Lituania, donde permaneció y ha residido hasta ahora. En Alemania, el Amtsgericht Oranienburg, encargado del litigio, dictó, el 20 de junio de 2007, la resolución de divorcio del matrimonio Rinau así como una resolución de restitución. En este contexto, el TS de Lituania se pregunta si, pese a la fuerza ejecutiva de la resolución de restitución, puede examinar la acción ejercitada por la Sra. Rinau por no haber seguido el Amtsgericht los procedimientos previstos por el Reglamento comunitario; pregunta esencialmente si el Amtsgericht podía certificar la fuerza ejecutiva de la resolución de restitución cuando, tras la modificación de la resolución de no restitución adoptada por el tribunal regional lituano que conocía el caso, ya que no se daban las circunstancias en las que el Reglamento prevé la expedición del certificado. El TJCE llega a la conclusión de que, una vez que se haya adoptado una resolución de no restitución y se haya comunicado al órgano jurisdiccional de origen, carece de relevancia, a los efectos de la expedición del certificado por el que se confiere fuerza ejecutiva a la resolución adoptada por dicho órgano jurisdiccional, el que la decisión inicial de no restitución se suspenda, modifique o anule y, en cualquier caso, el que no adquiera fuerza de cosa juzgada o sea sustituida por una resolución de restitución, siempre que la restitución efectiva del menor no haya tenido lugar. Si no se cuestiona la autenticidad del certificado y éste ha sido expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, no es posible oponerse al reconocimiento de la resolución de restitución y el órgano jurisdiccional requerido no puede más que reconocer la fuerza ejecutiva de la resolución certificada y atender a la restitución inmediata de la menor.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**ITALIA, CONDENADA POR RETRASAR EL PAGO DE INDEMNIZACIONES**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Forgione c. Italia (nº de demanda: 62471/00). La demandante, Luciana Forgione, posee la nacionalidad italiana y reside en Città Santo Angelo. Los hechos que nos ocupan se remontan a abril de 2002, cuando la Sra. Forgione interpuso una demanda ante los tribunales italianos amparada en la denominada "Acta Pinto"; en dicha demanda presentaba una queja por la duración excesiva de un proceso administrativo del que ella formaba parte. En enero de 2003, el Tribunal de Apelación de Campobasso, que conocía dicho procedimiento, otorgó a la demandante una indemnización por los perjuicios causados, pero la suma adjudicada no fue pagada hasta febrero de 2005. Vista la situación, la Sra. Forgione decidió acudir al TEDH alegando violación de los artículos 6.1 (derecho a un proceso judicial justo y en un tiempo razonable) y 1 del Protocolo 1 (protección de la propiedad). El TEDH, en su sentencia publicada esta semana, y dando la razón a la demandante, sostiene por unanimidad la violación de ambos artículos por parte de los Tribunales italianos y otorga una compensación económica a la demandante.



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: http://europa.eu/index_es.htm

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Comisión Europea: http://ec.europa.eu/index_es.htm

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: http://www.consilium.europa.eu/cms3_fo/showPage.ASP?lang=es

Comité Económico y Social: <http://eesc.europa.eu/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://www.eca.europa.eu/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.eib.europa.eu/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.europa.eu/index_es.html

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: http://ted.europa.eu/info_newurl.html

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada) y **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- La Délégation des Barreaux de France

(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)

- La Deutscher Anwaltverein

(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)

- La Law Society de Inglaterra y Gales

(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 - 28004 Madrid

Telf. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. de la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Telf. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es
